



17 JUN 2021

1047  
44002

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la implementación del decreto 1184/2020 de creación del Plan Incluir, lo siguiente:

- a) Detalle de los proyectos presentados por Municipios y Comunas desde su entrada en vigencia, consignando tipo de solicitud y monto de inversión;
- b) Detalle de proyectos aprobados discriminados por localidad y departamento indicando los criterios de selección y estado de situación (si cuentan con convenio firmado y fecha de transferencia o entrega de aportes);
- c) Evaluación que se hace respecto de la implementación del plan detallando: a qué porcentaje de la población santafesina ha brindado sus beneficios, en cuánto ha contribuido en la mejora de la calidad de vida en las localidades intervinientes, cantidad de espacios de encuentro, participación y convivencia promovidos, incidencia en la reducción de la violencia interpersonal en las localidades con inversión de recursos por parte del plan, incidencia en la inserción socio-laboral, la mejora de la empleabilidad y del entorno socio productivo, población alcanzada con mejoras en el acceso a bienes y servicios de primera necesidad como luz y agua, estrategias de abordaje integral en familias y sus resultados, entre otros que se considere pertinentes destacar.
- d) En relación al Consejo Provincial de Coordinación de Políticas Sociales informar sobre: la priorización realizada en torno a barrios vulnerables y sectores con necesidades básicas insatisfechas de todos los municipios y comunas, mecanismos multiagenciales para el abordaje de la seguridad pública implementados, encuentros de las Mesas Consultivas con las organizaciones de la sociedad civil desarrolladas, estrategias de intervención urbana integrales implementadas y resultados obtenidos, relevamientos de diagnósticos realizados con instituciones barriales y organizaciones de la sociedad civil y políticas públicas desarrolladas para su abordaje, políticas y estrategias diseñadas para la implementación de

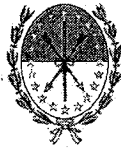


## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" aprobada por la Resolución N° 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas presentadas al ejecutivo.

- e) Listado actualizado de las organizaciones sociales (clubes barriales, asociaciones vecinales, comedores y merenderos comunitarios) con las que se articula en territorio; y,
- f) Variables y criterios adoptadas para la asignación de recursos a las instituciones y organizaciones sociales beneficiarias.

Autor: Pablo Pinotti



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El plan Incluir instrumentado por decreto 1184 del 29 de octubre del 2020, posee objetivos amplios relacionados con la mejora en la calidad de vida de santafesinos y santafesinas a lo largo y ancho de toda la provincia. A más de 7 meses de haber comenzado su implementación poco se sabe acerca de su impacto real en la población santafesina y de las acciones concretas desarrolladas.

Intendentes y presidentes comunales nos hacen llegar diariamente su preocupación por no conocer los motivos por los cuáles los proyectos presentados para sus localidades no son aprobados por parte del Ejecutivo Provincial. Asimismo, se desconocen los avances respecto del funcionamiento del Consejo Provincial de Coordinación de Políticas Sociales, las estrategias de abordaje y políticas públicas desarrolladas por el mismo así como el cumplimiento de algunas funciones de gran relevancia para la implementación de políticas sociales a nivel provincial como lo son la evaluación del plan, la promoción de espacios de participación y la elaboración de estrategias de intervención y políticas concretas para situaciones de mayor vulnerabilidad y el cumplimiento de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen.

Autor: Pablo Pinotti